

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 09 DEL 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

**DECRETO Nº \_327\_/** 

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1884 de fecha 29.11.2011 , presentada por Don (a) AUTORENTAS DEL PACIFICO S.A. con domicilio particular en

El Informe Interno N°1034 de fecha 09.12.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 12 de fecha 09.01.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**OTORGASE** a Don (a)AUTORENTAS DEL PACIFICO S.A. Rut 83.547.100-4, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de ARRIENDO DE VEHICULOS, ROL Nº 6-14364 que funcionará en RUTA 215 KM. 3,3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.01.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 09.01.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)